



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-809-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 4 de Julio de 2022

Referencia: RD - EX-2021-16097329-APN-DDRH#CONICET - Promoción Favorable CIC 2020: Romina RUSCICA.

VISTO el Expediente N° EX-2021-16097329-APN-DDRH#CONICET del registro de este Consejo Nacional, la Ley N° 20.464 y la Resolución N° RESOL-2022-560-APN-DIR#CONICET, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramitan las solicitudes de Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y en la Carrera del Investigador en Salud 2020.

Que en la reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2022, se resolvió no hacer lugar a las solicitudes de promoción, de los investigadores e investigadoras detallados en el Memo N° ME-2022-4473544-APN-CONICET#MCT Anexo II, encontrándose la Doctora Romina RUSCICA en dicho listado.

Que atento a ello, se dictó la Resolución N° RESOL-2022-560-APN-DIR#CONICET de fecha 18 de Mayo de 2022, denegando la promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2020 a la Doctora Romina RUSCICA.

Que posteriormente, por Memo N° ME-2022-60220543-APN-CONICET#MCT, el Directorio en su reunión del 24 de mayo de 2022, rectificó el error cometido.

Que asimismo resolvió dejar sin efecto la RESOL-2022-560-APN-DIR#CONICET, en lo que respecta a la solicitud de promoción presentada por la Doctora Romina RUSCICA y pomoverla a la categoría de Investigadora Adjunto a partir del 1° de junio de 2022.

Que la Gerencia de Administración informó que el gasto que demande el financiamiento de la presente medida será atendido con cargo a las respectivas partidas presupuestarias.

Que la presente decisión ha sido tratada en reunión de Directorio del 24 de mayo de 2022, y se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 681/20 y 4/22 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET, RESOL-2020-2186-

APN-DIR#CONICET, RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET y RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto la Resolución N° RESOL-2022-560-APN-DIR#CONICET de fecha 18 de Mayo de 2022, en lo que refiere a la denegatoria de promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2020, presentada por la Doctora Romina RUSCICA (DNI 28.384.788).

ARTÍCULO 2º.- Promuévase a la Doctora Romina RUSCICA (DNI 28.384.788) a la categoría de Investigadora Adjunto a partir del 1º de junio de 2022.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, será imputado con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto asignado para el Ejercicio 2022 a este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna y a la interesada. Cumplido, archívese.

Digitally signed by FRANCHI Ana María
Date: 2022.07.04 18:32:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Maria Franchi
Presidenta
Directorio del CONICET
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.04 18:32:53 -03:00